

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**12411** *ORDEN EHA/2168/2004, de 17 junio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, incluido en el ámbito de aplicación del Convenio único para personal laboral de la Administración General del Estado.*

Vacantes los puestos de trabajo de necesaria provisión destinados al personal laboral fijo en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda, dotados presupuestariamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del vigente Convenio colectivo único para el personal laboral al servicio de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto, con el informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, convocar un concurso de traslados para cubrir 60 plazas de personal laboral fijo, relacionadas en el anexo I de las bases de esta convocatoria.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Economía y Hacienda,

en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el centro de Información administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de Intranet del Ministerio de Economía y Hacienda.

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el modelo publicado como anexo II de las bases de esta convocatoria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en Boletín Oficial del Estado de la presente orden. Dicha solicitud irá dirigida a la Ilustrísima Sra. Subsecretaria de este Departamento.

Los trabajadores que participen desde la situación de activo presentarán sus solicitudes en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda u Organismos Autónomos dependientes del mismo, en que se encuentren prestando servicios, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los trabajadores que participen desde una situación diferente a la de activo presentarán su solicitud en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda u Organismos Autónomos dependientes del mismo, donde hubieran tenido su último destino, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en los Centros Directivos y Unidades donde se encuentren expuestas las bases de la convocatoria, así como en la página de Intranet del Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid 17 de junio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, BOE del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

## ANEXO I

CODIGO PUESTO	UNIDAD	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	GRUPO	AREA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	COMPLEMENTO SINGULAR DE PUESTO	JORNADA	DOTACIÓN
01	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL	SECRETARIA GENERAL	MADRID	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	3
02	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL	SECRETARIA GENERAL	MADRID	5	2	OFICIAL MANTENIMIENTO Y OFICIOS	046		MAÑANA	1
03	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL	SECRETARIA GENERAL	MADRID	6	3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES			MAÑANA	1
04	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL		MALAGA	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	1
05	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL		VALLADOLID	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	1
06	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL		LAS PALMAS	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	1
07	DELEGACIÓN DE ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA		MALAGA	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	1
08	DELEGACIÓN DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CASTELLON		CASTELLON	6	3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES			MAÑANA	1
09	DELEGACIÓN DE ECONOMIA Y HACIENDA DE VALLADOLID		VALLADOLID	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	1
10	DELEGACIÓN DE ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA		HUELVA	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	1
11	DELEGACIÓN DE ECONOMIA Y HACIENDA DE JAEN		JAEN	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	1
12	DELEGACIÓN DE ECONOMIA Y HACIENDA DE MELILLA		MELILLA	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	1
13	DELEGACIÓN DE ECONOMIA Y HACIENDA BARCELONA		BARCELONA	6	3	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES			MAÑANA	1
14	DELEGACIÓN ECONOMIA Y HACIENDA OVIEDO		OVIEDO	6	3	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES			MAÑANA	1
15	DELEGACIÓN DE ECONOMIA Y HACIENDA		SANTANDER	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	1
16	DELEGACIÓN DE ECONOMIA Y HACIENDA		OVIEDO	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	1

CODIGO PUESTO	UNIDAD	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	GRUPO	AREA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	COMPLEMENTO SINGULAR DE PUESTO	JORNADA	DOTACION
17	DELEGACIÓN DE ECONOMIA Y HACIENDA		CADIZ	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	1
18	DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO	SECRETARIA GENERAL	MADRID	5	2	OFICIAL MANTENIMIENTO Y OFICIOS	046		MAÑANA	1
19	DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO	SECRETARIA GENERAL	MADRID	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	1
20	DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO		BURGOS	7	3	AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES			MAÑANA	1
21	DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO		LLEIDA	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	1
22	DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO		ALMERIA	6	3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES			MAÑANA	1
23	DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO		SANTANDER	6	3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES			MAÑANA	1
24	DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO		ZARAGOZA	7	3	ORDENANZA		PORTERO MAYOR	MAÑANA	1
25	INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES		MADRID	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	8
26	INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES		VALENCIA	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	1
27	INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES		SEVILLA	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	1
28	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS		MADRID	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	3
29	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS		MADRID	6	3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES			MAÑANA	1
30	DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PUBLICAS		MADRID	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	6
31	DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PUBLICAS		MADRID	6	3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES			MAÑANA	1

CODIGO PUESTO	UNIDAD	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	GRUPO	AREA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	COMPLEMENTO SINGULAR DE PUESTO	JORNADA	DOTACION
32	DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PUBLICAS		MADRID	8	3	OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES			MAÑANA	1
33	SERVICIOS CENTRALES		MADRID	4	2	TÉCNICO ACTIVIDADES TÉCNICAS MANTENIMIENTO Y OFICIOS	040		MAÑANA	1
34	SERVICIOS CENTRALES		MADRID	4	2	TÉCNICO ACTIVIDADES TÉCNICAS MANTENIMIENTO Y OFICIOS	046			2
35	SERVICIOS CENTRALES		MADRID	4	2	TÉCNICO ACTIVIDADES TÉCNICAS MANTENIMIENTO Y OFICIOS	068		MAÑANA	1
36	SERVICIOS CENTRALES		MADRID	4	2	TÉCNICO ACTIVIDADES TÉCNICAS MANTENIMIENTO Y OFICIOS	047		MAÑANA	1
37	SERVICIOS CENTRALES		MADRID	5	2	OFICIAL MANTENIMIENTO Y OFICIOS	046		MAÑANA	2
38	SERVICIOS CENTRALES		MADRID	5	2	OFICIAL MANTENIMIENTO Y OFICIOS	037		MAÑANA	1
39	SERVICIOS CENTRALES		MADRID	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	1
40	INTERVENCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		MADRID	7	3	ORDENANZA			MAÑANA	3